

(Dorso)

a) Mérito preferente.

Comisión temporal de servicios en la Universidad de

Fecha
Localidad

b) Otros méritos.

3. Antigüedad.

- 3.1 Trienios devengados
3.2 Años de servicios efectivos como funcionario de carrera
4. Destinos anteriores (tiempo de permanencia en los mismos)
5. Títulos
6. Estudios directamente relacionados con la Administración Pública
7. Otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional a que pertenece
8. Certificado de asistencia a cursos organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública (con referencia a la resolución del Instituto que convocó el curso y al «Boletín Oficial del Estado» en que se publicó)
9. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones
10. Sanciones no canceladas

(Lugar, fecha y firma)

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.—Ayala, 5, Madrid-1.

17736

RESOLUCION de 20 de julio de 1984, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se anuncia un puesto de trabajo para su libre provisión.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas en la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar a libre provisión el puesto de trabajo que se relaciona a continuación en la Dirección General de Organización, Procedimientos e Informática de la Presidencia del Gobierno:

Nivel 24. Puesto de trabajo: Jefe de la Sección de Gestión de Proyectos. Dedicación N. Condiciones: Requisitos: Ser funcionario de carrera de Cuerpos o Escalas de Administración General, con índice de proporcionalidad 6, con destino actual en Madrid. Méritos preferentes: Experiencia en Administración Presupuestaria y de Costes, contabilidad, conocimiento y aplicación de la legislación administrativa, confección de propuestas y estudios relacionados con dichas materias.

Segundo.—Los funcionarios que reuniendo las condiciones establecidas y destinados en Madrid, estén interesados en la provisión de este puesto de trabajo, podrán solicitarlo mediante escrito dirigido a la Dirección General de la Función Pública (calle Ayala, 3 y 5, Madrid), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, incluido el que actualmente desempeñen, especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en su caso, aquellas publicaciones, informes o cualquiera otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.—Esta Secretaría de Estado designará al funcionario que considere más idóneo para el mejor funcionamiento del Servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de julio de 1984.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández Torrecilla.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

17737

RESOLUCION de 10 de julio de 1984, del Tribunal de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Camineros en la provincia de Badajoz, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas correspondientes.

Transcurrido el plazo para presentación de instancias y reunido el tribunal calificador designado por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 22 de mayo de 1984 para resolver el concurso-oposición convocado por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 26 de octubre de 1983, rectificada por la de 15 de diciembre de 1983, al objeto de cubrir una vacante de Capataz de Brigada, en turno restringido; dos de Capataz de Cuadrilla, en turno libre y una en turno restringido, y 11 de Camineros, en la Dirección Provincial de Badajoz, se hace pública la relación provisional de los aspirantes que por dicho Tribunal han sido admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes correspondientes a las categorías profesionales convocadas.